



PS/3864

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 17 MAR 2023

**VISTO:** la invitación cursada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para participar de la 17ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, a realizarse del 27 al 31 de marzo de 2023, en la ciudad de Roma, República Italiana;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director General de Servicios Agrícolas, Ing. Agr. Leonardo Olivera, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la reunión de referencia se realiza anualmente y durante la misma se revisa la situación fitosanitaria a nivel mundial, se identifican acciones para controlar la dispersión de plagas a nuevas áreas, desarrolla y adopta las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), se establecen reglas y procedimientos para resolver determinadas situaciones, aprueban documentos de variada índole que se ponen a consideración de los países miembros;

III) que es de importancia consolidar la posición de la región en materia fitosanitaria, incluida la adopción de las normas internacionales para medidas fitosanitarias que son observadas bajo el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

**CONSIDERANDO:** la importancia del mencionado evento;

**ATENCIÓN:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020

y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 25 de marzo al 2 de abril de 2023, al Ing. Agr. Leonardo Olivera, Director General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la 17ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, a realizarse del 27 al 31 de marzo de 2023, en la ciudad de Roma, República Italiana.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 1.854,60 (dólares estadounidenses mil ochocientos cincuenta y cuatro con 60/100), correspondiente a 6 (seis) días de viático al 100%, 1 (un) día al 40% y 2 (dos) días al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes aéreos U\$S 1.890 (dólares estadounidenses mil ochocientos noventa, con 00/100) correspondiente al



trayecto Montevideo-Roma- Montevideo y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) La erogación resultante de ambos gastos se atenderán con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley Nº16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República